



para hacer efectiva dicha cantidad se verifique por medio
de Repartimiento Vecinal, formado ante el Ayuntamiento
pleno, asociado de los peritos que existieren en el muer-
que se hallen representadas todas las clases, y con arreglo a
los censos, probables de cada contribuyente, como tambien
de los puntos publicos habiertos para el sueldo del vecinda-
rio de las especies sujetas a esta contribucion; guardando
en su ejecucion las formalidades prevenidas por la ley.

Asi mismo disponiendon: que por el Sr. Alcaide Juri-
dente se remita inmediatamente en ejemplar de esta
acta, firmada por todos los concurrenates que se van a la
Excmo. Diputacion provincial, por conducto del Sr. Go-
bernador civil de la provincia su digna e ilustrado Pre-
sidente, en conformidad a lo dispuesto en la precitada

Real Instruccion. En cuyo estado se concluyo esta sesion
que firman el Sr. Alcaide, Teniente de Alcaide, Pro-
curador Sindico, Regidores y Mayores contribuyentes que

sevan; de todo lo que yo el secretario legitimo -
Juan de la Cruz Vale. Antonio Lopez Jencio Pedro
Juan de la Cruz Vale. Juan de la Cruz Vale. Alfonso

Comprobado

